

ne imperio sobre él. Con ruegos, súplicas o como se quiera; pero María consigue de su Hijo lo que le pide. Diremos, pues, que en este sentido María es *Omnipotente por imperio*, y no dudamos que a su Hijo Jesús le agrada este título que damos a su Madre.

## VI

### Medianera Universalísima

Lo que Jesucristo de *condigno*, la Virgen de *congruo*, y lo que Jesucristo por naturaleza, la Virgen por gracia. He aquí el principio que debe regir en las prerrogativas de María Santísima. Y como Jesucristo es Mediador Universalísimo, luego la Virgen es Medianera Universalísima, tanto en el orden natural como en el orden sobrenatural; tanto antes como después de subir a los cielos.

Examinemos brevemente algunos puntos de esta universalidad. En primer lugar es *Medianera en el orden natural*.

San Bernardo, o mejor Egberto o quien sea el autor del Sermón de la Natividad de la Virgen, que corre en su nombre, nos dice: *Deus totum nos habere voluit per Mariam*, que Dios quiso recibiésemos todo por María. San Buenaventura (Serm. IV de Anunt.) le llama: «Señora de todas las cosas, no sólo de la tierra, sino también del cielo.» Y en el Sermón VI de la Asunción, dice que es: *Mater machinæ mundialis*. San Alfonso (Theol. dogm. t. I) asegura, «que cualesquiera bienes naturales nos vienen por la mediación de María con mérito de congruo.» San Bernardino de Sena llega a decir: «Que si Dios no aniquiló a los hombres después del pecado, fué por el amor especial a María» (Tom. I, Serm. 61). Y en verdad la Madre de Dios conoce el reino mineral, vegetal, animal y racional; Dios le ha confiado el gobierno del universo, y por consiguiente debemos acudir a ella para la salud, para la ciencia y para todos los bienes naturales en el orden material y moral.

**Medianera en el orden sobrenatural.**—Es proposición hoy cierta, próxima a la fe, que el Señor ha dispuesto que todas las gracias pasen por la mano de María. Bien extensamente se halla probada esta doctrina en S. Alfonso y en infinidad de autores modernos. San Buenaventura en el Sermón IV antes citado de la Asunción, de sus obras auténticas, dice: *Quod nisi per ipsam (Mariam) nullus intrat cælum... nec sine hac (María) aliquid gratuitum unquam exivit de cælo*, y en varias ocasiones le llama *Puerta del cielo*.

En cuanto al tiempo de estas gracias, Lepicier, el jesuita Muncunill y otros siguen a Von Noort, restringiendo la intercesión de María al tiempo posterior a su gloriosa Asunción; pero esto se opone al principio general que hemos plantado, y al sentir de la mayoría de los teólogos; y S. Alfonso nos dice en las *Glorias* de María: «Todos los bienes, todos los auxilios, todas las gracias que han recibido los hombres y recibirán del Señor hasta el fin del mundo, todas las han recibido y recibirán por medio de la intercesión de María.»

**Medianera de los ángeles.**—Como anteriores a la ruina de Adán, las gracias que Dios comunicó a los ángeles, no tenían, según varios teólogos, relación alguna con la Encarnación ni con María Santísima. No es, pues, Reina de los Angeles más que *per accidens*, y por ser de